



Transparencia

Derecho de acceso en el ámbito local

Málaga, 15 de noviembre de 2018



**Consejo de Transparencia
y Protección de Datos
de Andalucía**

CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA

- Ley 1/2014, de 24 de junio.
- Autoridad pública independiente e imparcial en materia de transparencia y protección de datos.
- Autonomía orgánica y funcional.
- Es Administración institucional.
- Director: Designación parlamentaria. Inamovible. Mandato no renovable
- Personal: carácter de autoridad pública en ejercicio de potestades de investigación.



CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA

Estructura básica del Consejo:



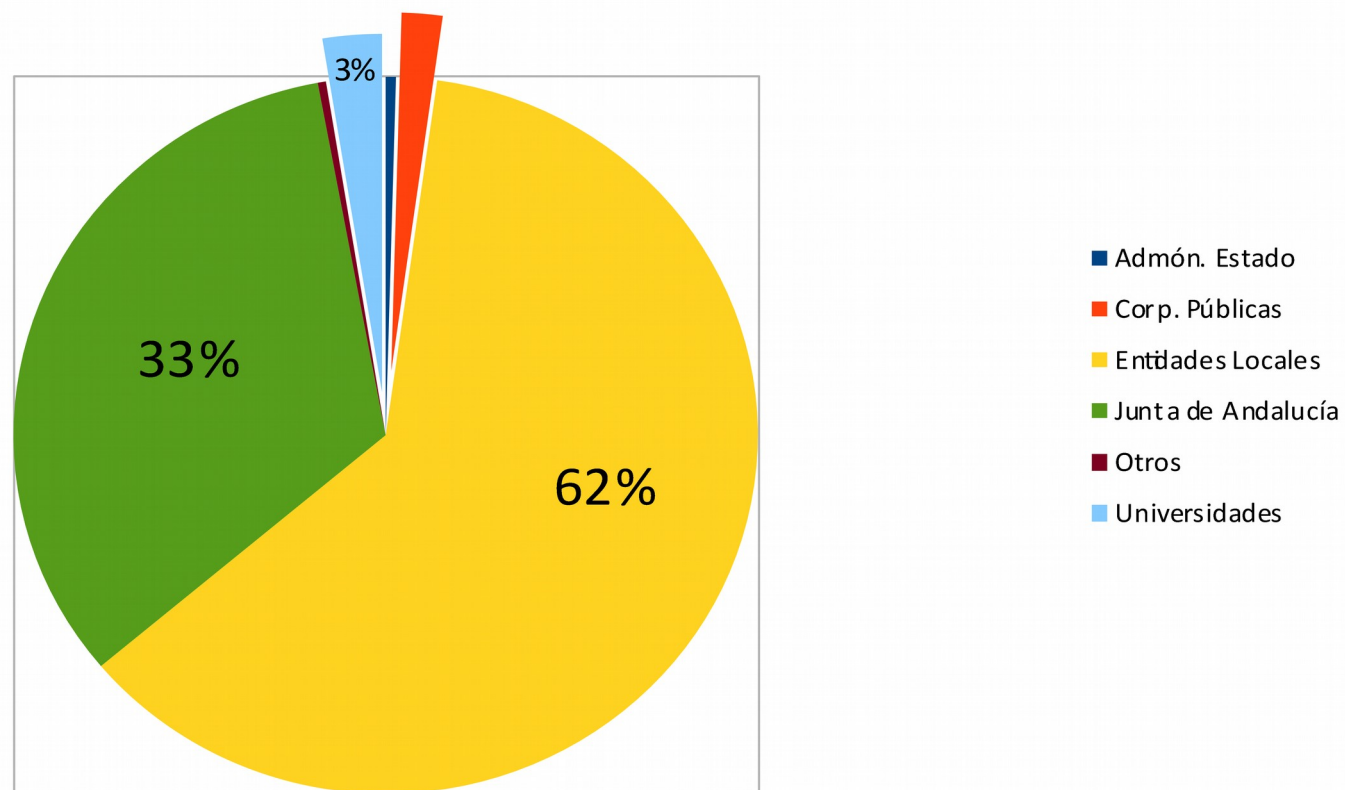
www.ctpdandalucia.es



Consejo de Transparencia
y Protección de Datos
de Andalucía

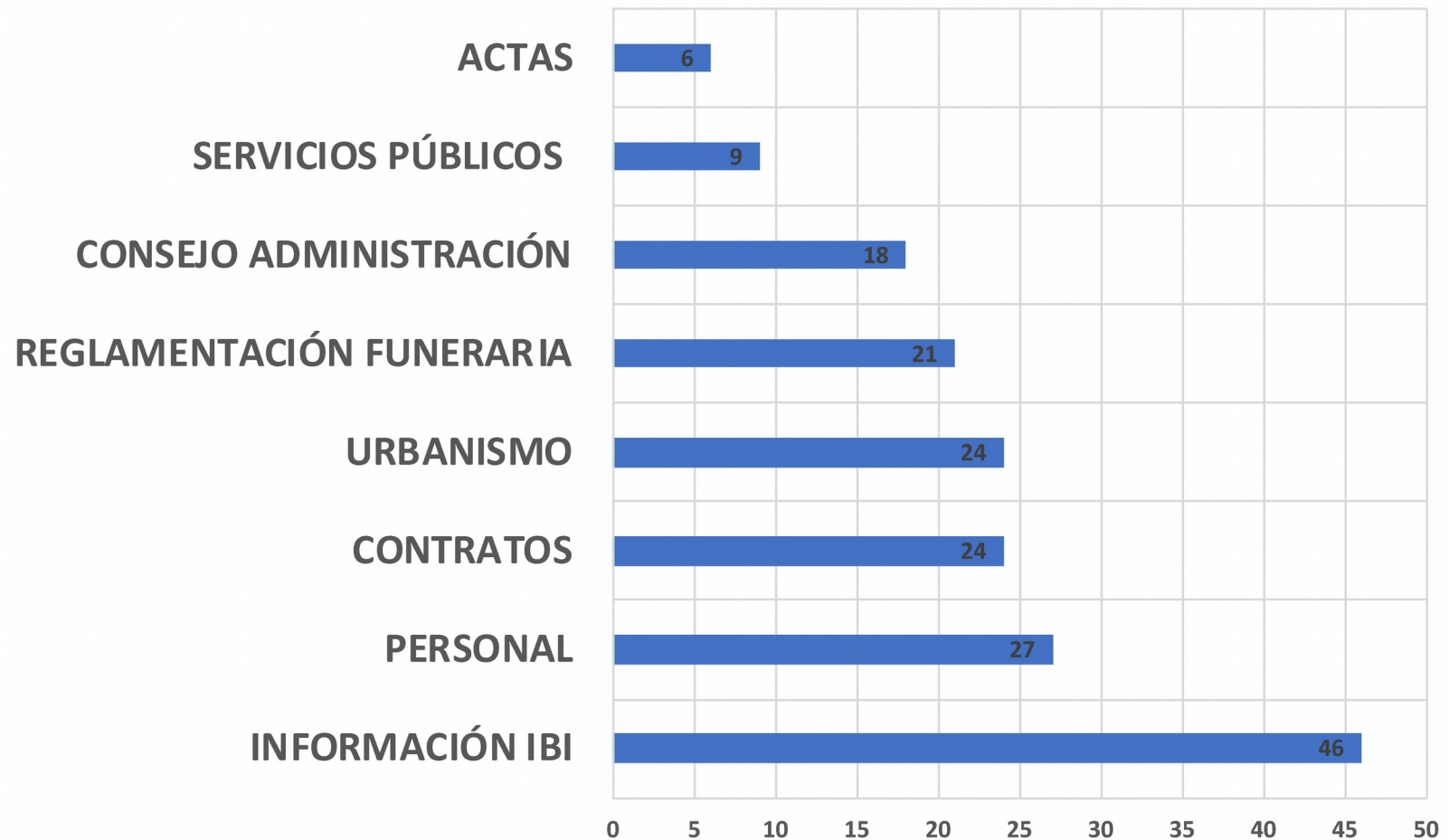
Algunos datos...

RECLAMACIONES TOTALES



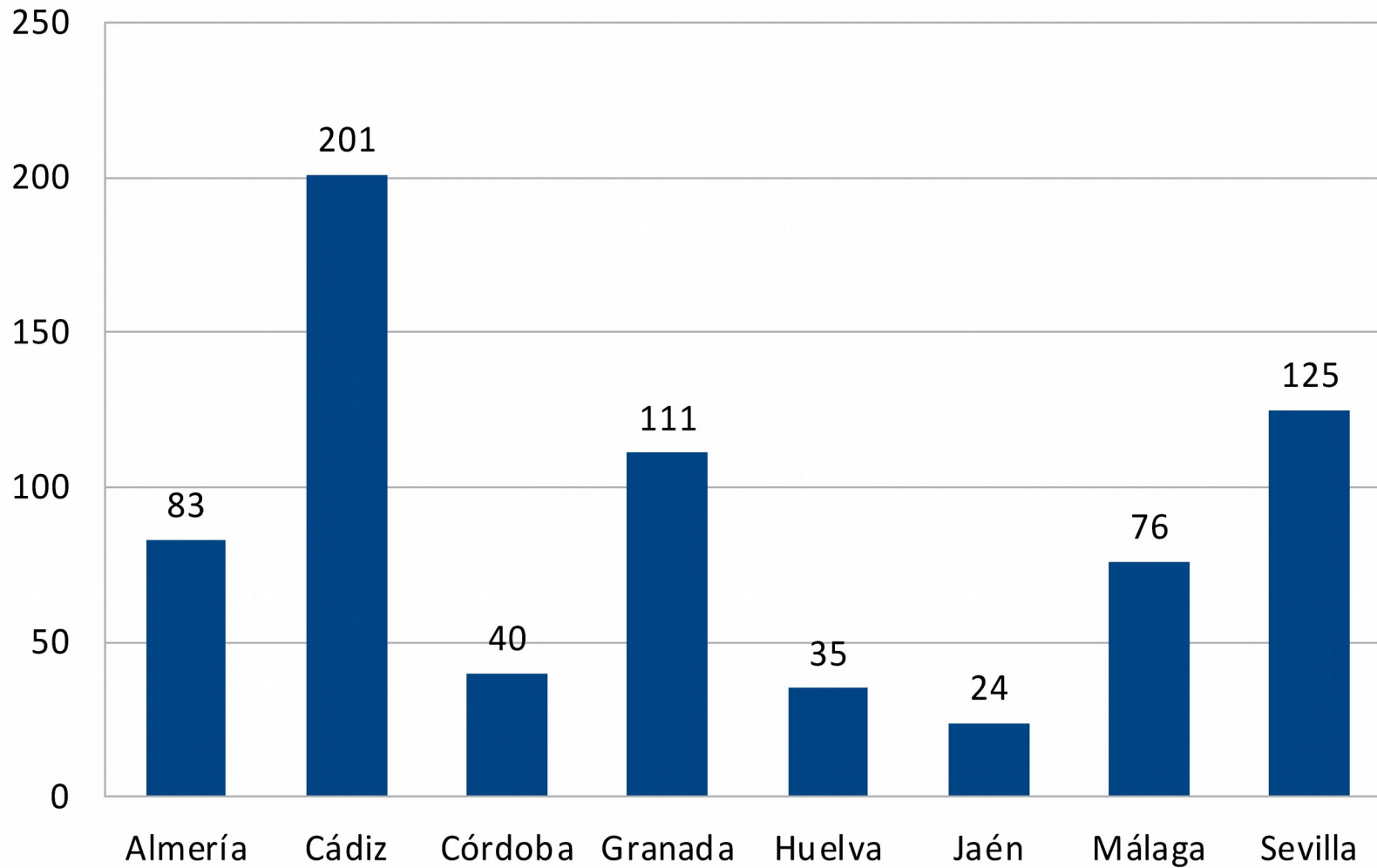
Algunos datos...

Principales materias 2018



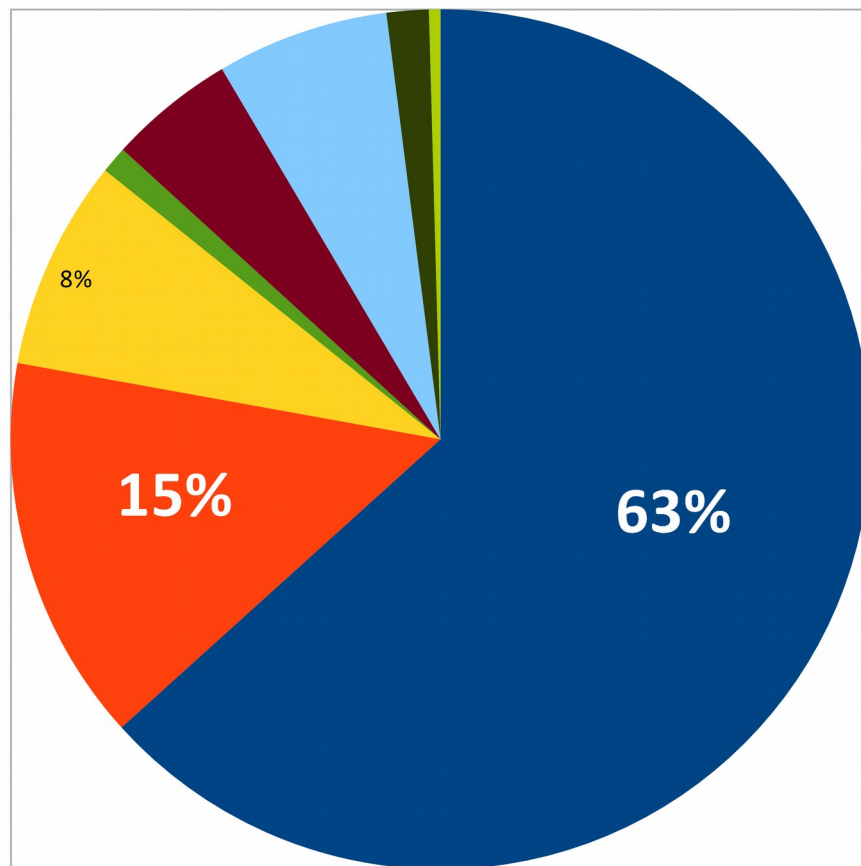
Algunos datos...

Por provincia



Algunos datos...

Género

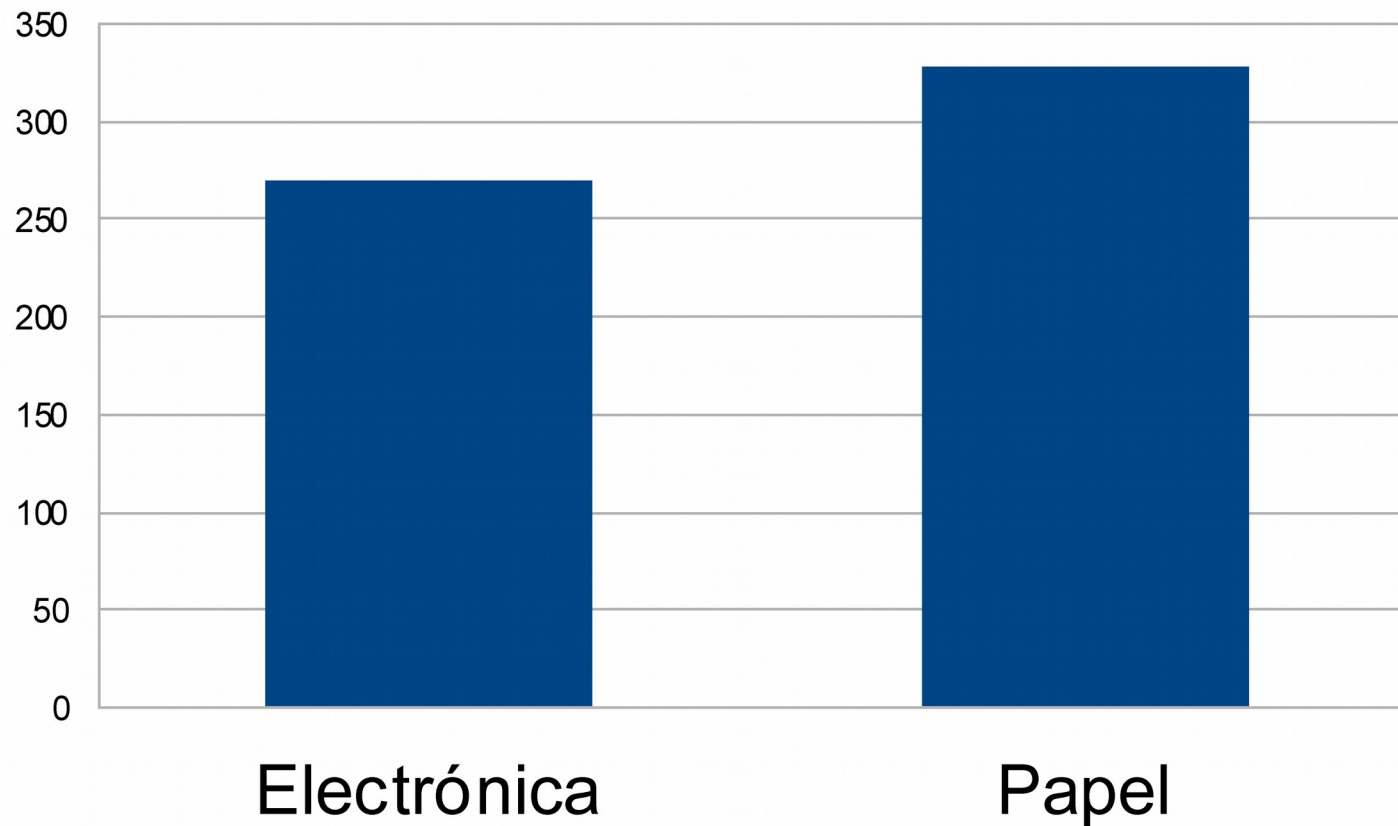


Hombre
Mujeres
Asociación



ALGUNOS DATOS...

Forma de entrada



Sistema de Interconexión de Registros



Es la infraestructura básica que permite el intercambio de **asientos electrónicos de registro entre las AAPP**.

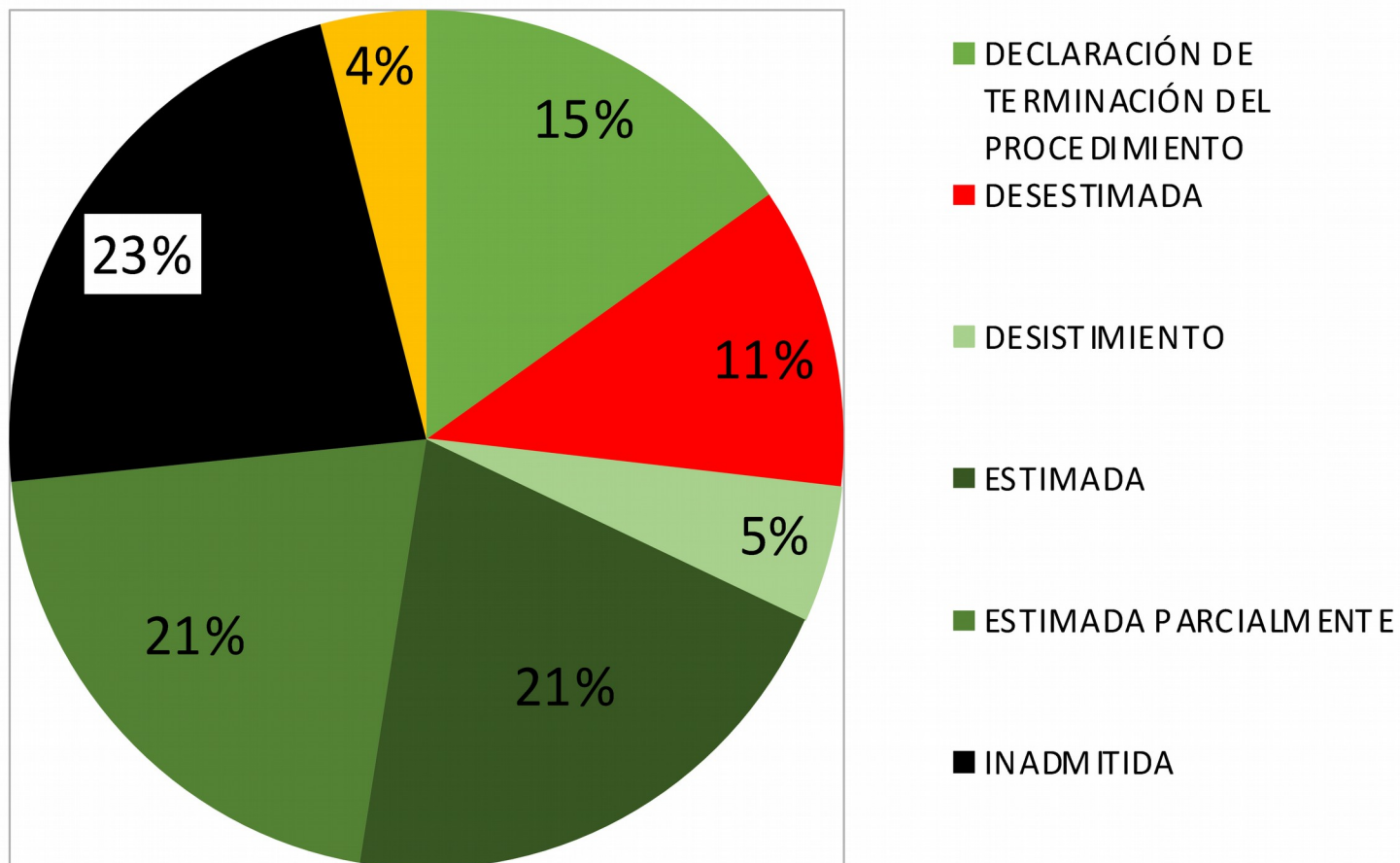
Hasta ahora, en Andalucía, están integrados en SIR algo más del **30% de municipios**, y 6 Diputaciones Provinciales

Aún convivimos con el papel...



Algunos datos...

Sentido de las resoluciones



REGLA GENERAL: ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Lo dice la Ley:

- EM.2 LTPA. Regla general acceso. Excepción la limitación
- Art. 7.b) LPTA. Es un derecho de cualquier persona
- Art. 6 a) . Principio de transparencia. La información es en principio accesible. Solo retenerla para protección de otros derechos e intereses de acuerdo con la Ley.
- Art. 24 y 25 LTPA. Derecho a información. Límites los que diga la Ley.

Lo dicen los Tribunales de Justicia:

- Sentencia 85/2016, de 14 de junio, Juzgado Central C-A 5 Madrid.
- Sentencia Tribunal Supremo 1547/2017, de 16 de octubre. Recaída en recurso de casación 75/17
- Doctrina consolidada del Consejo Ej. 42/2016



FORMALIDADES Y MOTIVACIÓN

¿Quién puede solicitar información pública?

Todas las personas. Art. 24 LTPA

¿Qué requisitos? Solicitud con:

- a) Información que se solicita
- b) Una dirección de contacto
- c) Identidad del solicitante
- d) En su caso, la modalidad preferida para el acceso

¿Hay que motivar la solicitud?

No, pero puede hacerlo si quiere. No se le puede exigir al solicitante motivación alguna

En ningún caso la ausencia de motivación puede ser causa de rechazo

Materialización acceso: Preferencia por correo salvo imposibilidad o petición. Gratuidad del acceso, salvo tasas. Por vía electrónica, y presencialmente, siempre es gratis. **34.2 LTPA**



FORMALIDADES Y MOTIVACIÓN

¿Quién puede solicitar información pública?

Todas las personas. Art. 24 LTPA

¿Qué requisitos? Solicitud con:

- a) Información que se solicita
- b) Una dirección de contacto
- c) Identidad del solicitante
- d) En su caso, la modalidad preferida para el acceso

¿Hay que motivar la solicitud?

No, pero puede hacerlo si quiere. No se le puede exigir al solicitante motivación alguna

En ningún caso la ausencia de motivación puede ser causa de rechazo

Materialización acceso: Preferencia por correo salvo imposibilidad o petición. Gratuidad del acceso, salvo tasas. Por vía electrónica, y presencialmente, siempre es gratis. **34.2 LTPA**



ANÁLISIS DE LA SOLICITUD

- ¿Información vaga o imprecisa? 19.2 LTAIBG
- ¿Es información pública? art.2 a) LTPA
- ¿Obra en poder del Ayuntamiento?
 - No, y no se sabe quién la tiene. 18.1.d) LTAIBG
 - No, pero se sabe el órgano que la tiene. 19.1.LTAIBG
 - Sí, pero ha sido elaborada por otro. 19.4 LTAIBG
- ¿Está ya publicada? Art. 22.3 LTAIBG.
- ¿Puede afectar a derechos o intereses de terceros? 19.3 LTAIBG
- ¿Se da alguna causa de inadmisión? Art. 18 LTAIBG y 30 LTPA?
- ¿Concurre algún límite del artículo 14 o 15 LTAIBG?
- ¿Le afecta alguna DA de LTPA?



Concepto de información pública

-¿Es información pública lo solicitado? 13 LTE, 2 b) LTPA

- Documentos o contenidos en cualquier soporte o formato, en poder de sujetos del ámbito de la Ley y elaborados o adquiridos en el ejercicio de sus funciones
- 84/2016. Información que no obra.... no es IP. No se valora la corrección jurídica.
- 76/2017. Cuestiones prospectivas
- 61/2016. Que el Consejo obligue a algún órgano a hacer una actuación...
- 46/2016. Que se desbloquee la concesión de una subvención...
- 105/2018. Que se elimine un procedimiento sancionador...
- 107/2017. Que se revoque una resolución
- 387/2018. Que se ofrezcan los motivos por los que



¿AFECTA A TERCEROS?

Afectación a terceros. 19.3 LTAIBG

Ej. **108/2018**. Registradores de la Propiedad.

Ej. **328/2018**. Identificación de los eventuales de la Junta de Andalucía.

Algunas retroacciones acordadas:

67/2018. Relación de funcionarios que desempeñan puestos interinos o comisión de servicios

79/2017. Solicitud en expediente de contratación

370/2018. Identificación odontólogos en clínica dental.

244/2018. Información sobre un procedimiento de protección de la legalidad urbanística de una empresa.



CAUSAS DE INADMISIÓN

1. Información **en curso** de elaboración o de publicación general. 18.1.a) LTE y **30 a) LTPA**.

Es la información la que está en curso no el expediente

2. Información que tenga carácter de **auxiliar o apoyo** (18.1.b LTE y **30.b) LTPA**. **como** la que contenida en notas, borradores, opiniones, resúmenes, comunicaciones e informes internos o entre órganos o entidades administrativas

Art. 30 b) LTPA: Nunca auxiliar los informes preceptivos

117/2016 CTPDA. Informe urgencia de contratación:

S AN AN 25/7/2017. S7ª."Lo instrumental o accesorio no depende de su carácter formal sino de su verdadero contenido material.



CAUSAS DE INADMISIÓN

3. La que necesite de acción previa de **reelaboración** (18.1.c) LTE y **30.c) LTPA**).

No lo es: tratamiento automatizado de datos.

58/2017. Una comparativa de datos y una justificación legal

76/2017. Justificación jurídica

251/2018. Que se realice un breve resumen de una concreta Sentencia...



SOLICITUDES REPETITIVAS

Doctrina del Consejo

4. Manifiestamente **repetitivas o carácter abusivo**
18.1 e) LTE.

133/2018: No es abusivo que solicite mucha información

- Doctrina del **CTPD**: 37/2016 y 53/2017
- Criterio subjetivo: Misma persona y al mismo sujeto obligado
- Criterio objetivo: Misma información o sustancialmente idéntica
- Criterio cronológico: Puede ser relevante
- Que la solicitud inicial haya generado una respuesta



DISPOSICIONES ADICIONALES LTE Y LTA

Primera 1 LTE y **Cuarta 1 LTA.**

- La regulación del correspondiente procedimiento será el aplicable al acceso **por quienes sean interesados** en un procedimiento **en curso** a los documentos que se integren en el mismo.
 - **Resolución 170/2018. Oposiciones**
- Primera.2 LTE y **Cuarta 2 LTA**

Se rigen por su norma específica, y por la LTE con carácter supletorio, las materias que tengan un régimen jurídico específico de acceso a la información



DISPOSICIONES ADICIONALES LTE Y LTA

Primera.2

- 66/2017. Concejales
- 95/2016: Información medioambiental. Ley 27/2006
- 132/2016: Datos clínicos

95/15. No se aplica la DA en Contratación.

- 30/15. No se aplica la DA en Ley Estadística
- 467/15. El registro civil es DA
- 417/15. Normativa de catastro es DA



DATOS CARÁCTER PERSONAL

Art. 15 LTAIBG, LOPD.

No se aplica a personas jurídicas, sólo físicas

370/2018. Seguros de clínicas dentales

ESPECIALMENTE PROTEGIDOS – CATEGORÍAS ESPECIALES

- Ideología, afiliación sindical, religión, creencias (salvo publicidad manifiesta por el afectado).

Consentimiento expreso y por escrito

- Origen racial, salud, vida sexual, datos sobre comisión infracciones penales y administrativas que no conlleven amonestación pública

Consentimiento expreso o Ley que lo autorice

- Datos genéticos y datos biométricos.



DATOS CARÁCTER PERSONAL

RESTO DE DATOS. Art. 15.3 LTAIBG

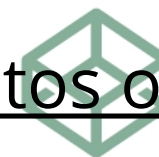
- Aplicar criterios de ponderación razonada entre interés público en la divulgación de la información y derechos de los afectados.

DATOS MERAMENTE IDENTIFICATIVOS. Art. 15.2

- Con carácter general: Acceso a datos meramente identificativos relacionados con la organización, funcionamiento o actividad pública del órgano.

15.4. Nada de lo anterior se aplica si la información puede disociarse.

15.5. La normativa LOPD se aplica a los datos obtenidos a través del ejercicio de acceso.



LÍMITES AL DERECHO DE ACCESO. 15 LTE

Ejemplos:

123/2018. Sancionador a persona física

32/2016. Acceso a expediente contratación de personal en empresa pública. Sentencia Juzgado C-A nº8 Sevilla. ST 44/18, de 22/02

66/2016 y 35/2017 Curriculum del aspirante elegido para un PLD

70/2018 y 352/2018. Retribuciones y gratificaciones funcionarios.

CI/001/2015, de 24 de junio, Agencia Protección de Datos-CTBG

324/2018. Relación de funcionarios a los que se ha concedido y denegado la asistencia a cursos. Documento sobre criterios para concesión.

St 162/2016 JCC-A n.º 10 Madrid. Orden Mérito Policial.

St 93/2017 JCC-A n.º 4 Madrid. Retribuciones y productividad



INFRACCIONES EN DERECHO DE ACCESO

Denegación arbitraria del derecho de acceso	MUY GRAVE
---	------------------

Incumplimiento reiterado de la obligación de resolver en plazo la solicitud de IP	GRAVE
---	--------------

Suministrar la información incumplimiento exigencias del principio de veracidad (6.e LTPA) Incumplimiento	GRAVE
---	--------------

Incumplimiento injustificado de la obligación de resolver en plazo la solicitud de IP	LEVE
---	-------------



INFRACCIONES RELACIONADAS CON LA COLABORACIÓN CON EL CTPDA

Incumplimiento de las resoluciones dictadas en materia de derecho de acceso por el Consejo en las reclamaciones presentadas

**MUY
GRAVE**

La falta de colaboración en la tramitación de las reclamaciones que se presenten ante el Consejo

GRAVE





MENÚ

Presentación y Órganos de
Gobierno

Normas de funcionamiento de
la Red

Información básica y contacto

Socios de la Red/Canal RED/
Logos

I Asamblea de la Red de EELL
por la Transparencia y
Participación Ciudadana

II Asamblea de la RED de EELL
por la Transparencia y
Participación Ciudadana

Ordenanza Transparencia
FEMP

Buenas Prácticas Socios de la
Red

Código de Buen Gobierno
FEMP y EELL adheridas

Material de cursos impartidos

Próximas Jornadas/Cursos

Portal de Transparencia

JOMCAL

DATOS ABIERTOS

PUBLICACIONES

INTEGRIDAD Y
CONTRATACIÓN

PUBLICACIONES RED DE EELL POR LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DOCUMENTOS

- ▶ GUÍA ESTRATÉGICA EN SEGURIDAD PARA ENTIDADES LOCALES MENORES DE 20.000 HAB. (TOMO II) (7567.3Kb)
- ▶ GUÍA ESTRATÉGICA EN SEGURIDAD PARA ENTIDADES LOCALES (TOMO I) (13943.7Kb)
- ▶ GUÍA DE DATOS ABIERTOS (1864.2Kb)
- ▶ GUÍA PROCEDIMIENTO ACCESO A LA INFORMACIÓN (1198.4Kb)
- ▶ ASPECTOS CLAVE ACCESO A LA INFORMACIÓN (3254.2Kb)

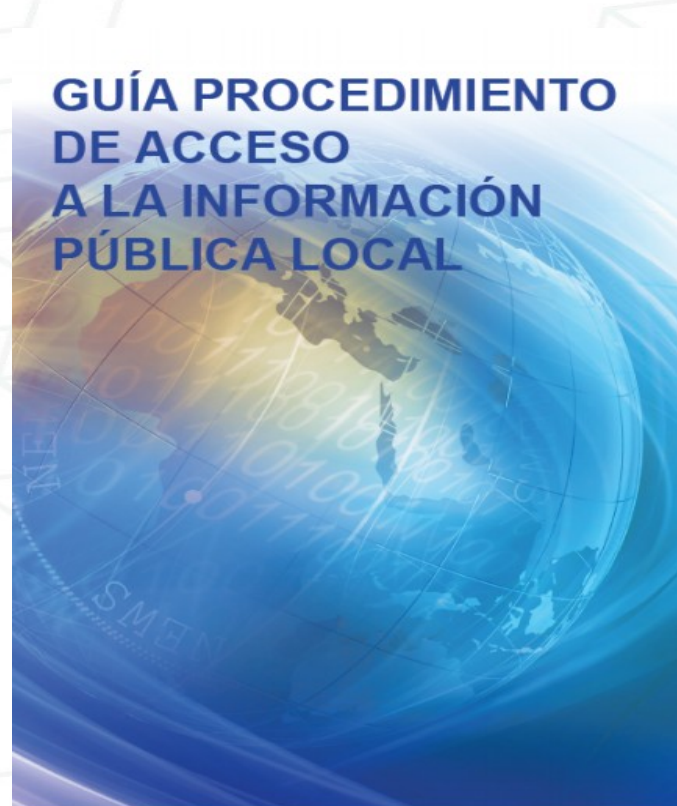
FEMP



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



RED DE ENTIDADES LOCALES
POR LA TRANSPARENCIA Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



RED DE ENTIDADES LOCALES
POR LA TRANSPARENCIA Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

http://femp.femp.es/Microsites/Front/PaginasLayout2/Layout2_Personalizable/MS_Maestra_2/_k6sjJ7QfK2Z5a0ypjGDF7hVCHy14AjbJ_LdBwLNKr1SLnuii29-_2Ryc8Yvn2UOI



Consejo de Transparencia
y Protección de Datos
de Andalucía

Enrique Gavira Sánchez
Área de Transparencia
Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía

areadetransparencia.ctpda@juntadeandalucia.es

www.ctpdandalucia.es



**Consejo de Transparencia
y Protección de Datos
de Andalucía**